

principal m.^{te} por q.^{ta} V. S. hallara un reparo
en acordar el pago de la renta de la Cate-
dra, mientras el Exponente no acre-
dite hallarse purificado. Mas para
remover este reparo hace presente à V. S. q.^{ta}
su solicitud solo termina à hora à q.^{ta} se le
reconozca por Preceptor Propietario, y con de-
recho à disfrutar la renta de tal, mas no à
gozarla ahora sino quando su Purificacion
se encuentre expedida. En esta intencion

A V. S. Suplica se sirva resolver sobre d^{ta} su solici-
tud, como espera de la equidad de V. S. à quien
Dios At^{to} Sea que m. d. a. d. Yella 18 de
Marzo de 1830.

D.^{no} Agustin Gomez

S. Presidente y Ayuntamiento P.^o de esta Villa

